

Asamblea Nacional Ordinaria LI 2025 “José Manuel Ramírez González”

Atención Comunidad Guía y Scout.

El Comité de Nominaciones 2025 hace de conocimiento a la Comunidad Guía y Scout de Costa Rica, que el período de recepción de documentos para la postulación a los diferentes puestos de la Junta Directiva Nacional para esta Asamblea, inicia el día 17 de enero del 2025.

Los puestos a elegir para el período 2025-2027; según el **Artículo 13** sobre Funciones de la Asamblea Nacional, inciso C de la Ley Constitutiva (respecto a renovación cada año, de la mitad de los miembros de la Junta Directiva), de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, son los siguientes:

- Presidencia 2025- 2027
- Prosecretaría 2025- 2027
- Fiscalía 2025- 2027
- Vocalía 2025- 2027

Ternas

- Jefatura Guía 2025-2026
- Jefatura Scout 2025-2026

Nota: Ninguna persona podrá ser propuesta para más de un cargo. (Artículo 51, Inciso b, P.O.R, Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica)

Para participar en el proceso electoral se debe cumplir con lo estipulado en el **artículo 4 de la Ley Constitutiva, Ley No 5189**, reformada por la **Ley No 5894**:

“Artículo 4o.- Todo habitante de la República, de reconocida solvencia moral, puede ser miembro de la Asociación, sin distinción de nacionalidad, sexo, edad, raza, condición social, creencia o credo religioso o político, con la única condición de estar dispuesto a cumplir con la Ley Guía, la Ley Scout, la presente Ley, los reglamentos internos de la Asociación (P.O.R.) y los lineamientos generales que sobre el Escultismo ha dado el fundador, Lord Robert Baden Powell de Gilwell, así como lo que fijen las conferencias y organismos internacionales de los Boy Scouts y las Guías Scouts. (Así reformado por el artículo 1o de la ley No.5894 de 12 de marzo de 1976) “

Y por tanto, cumplir con el **artículo 49 del P.O.R** sobre Nominación de candidatos para elecciones en la Asamblea y artículo 51 sobre Inscripción de candidatos para cargos de la Junta Directiva.

La publicación de este documento, en medios y redes oficiales, da por abierto el proceso de nominaciones 2025.

1. La recepción de los formularios; ya sea de manera presencial o virtual por los medios oficiales, vence el día jueves 13 de febrero del 2025, a las 18 horas (6 P.M.)
2. La persona que desee participar en el proceso de elección podrá descargar el documento "Solicitud de postulación de cargo a la Junta Directiva Nacional", a través de la página de la Asociación de Guías y Scout. www.siemprelistos.com
3. La recepción de los formularios pueden ser presentados de la siguiente manera:
 - a. En un sobre cerrado en la Plataforma de Apoyo de la Sede Nacional ubicada en Moravia, en donde se le entregará un acuse de recibido.
 - b. De manera digital, exclusivamente al correo electrónico comitenominaciones@siemprelistos.org

Próximamente se comunicarán las formas de divulgación para que la comunidad Guía y Scout Nacional, conozca a las personas candidatas y sus propuestas.

Para cualquier consulta o comentario se habilita únicamente el correo oficial, comitenominaciones@siemprelistos.org para atenderlas; sin excepción.

Siempre Listos para Servir,

Comité de Nominaciones
LI Asamblea Nacional Ordinaria 2025
Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica

Formulario de Postulación https://siemprelistoscr-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/racevedo_siemprelistos_org/EXMAaH66lohHrqiW86EZYjIBbd54sHqiO1yyrXbMkID2Bw?e=UTmhx8